



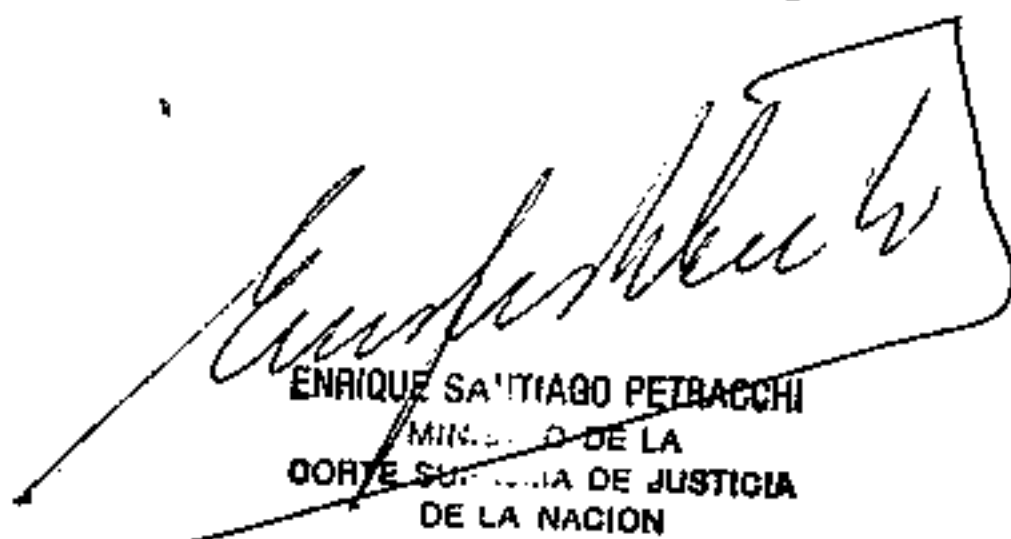
Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de ~~Diciembre~~ de 2003.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y en virtud de lo establecido en la Acordada N° 16/97,
SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 2069/2002, hasta el 1° de enero de 2005, referente a la adscripción de la escribiente del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 92, señora María del Rosario Faiella Pizzul, al Juzgado Federal de Río Gallegos.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MIEMBRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION